



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N°

170-94

Salta, 17 de mayo de 1994

VISTO:

Que la Lic. Alicia Quintana de Grossberger, Profesor Adjunto de la Cátedra: "Técnica Dietoterápica" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, solicita licencia por maternidad a partir del 11 de mayo del año en curso; y,

CONSIDERNADO:

Que la Dirección del Departamento de Nutrición y Alimentación, informa que a los efectos del normal desarrollo de las actividades de la cátedra, la responsabilidad de la misma estará a cargo de la Lic. Adriana Herrera de Zelarayán mientras dure la licencia de su titular;

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias

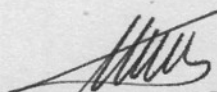
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :


ARTICULO 1°.- Encomendar la responsabilidad de la Cátedra: "Técnica Dietoterápica" de la Carrera de Nutrición, a la Lic. Adriana Herrera de Zelarayan, a partir de la fecha y mientras dure la licencia por maternidad de su titular; todo ello en caracter de extensión de sus funciones docentes.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Departamento de Nutrición y Alimentación, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, a sus efectos.

SMQ
DARA


Lic. MARIA L. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA




Lic. MONJA COUCEIRO DE CADENA
DECANO